

QUILLOTA, 12 NOV. 2018
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 20824 /VISTOS:

EXENTO: 5044

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°96-V/2018 de 04 de Octubre de 2018, de Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para reembolso de pasajes pendientes a los funcionarios que se detallan;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. La participación de funcionarios de las Unidades en Comisión de Servicio;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2185 del 11.10.2018, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
6. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE cometido funcionario y reembolso de pasajes pendientes a los siguientes funcionarios, según se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO - ESCALAFÓN	COMETIDO	FECHA	PASAJES
YAZMINE TAPIA VILLALÓN	13.188.486-9	Grado 13 Planta	Capacitación de la SNBP, en los nuevos lineamientos estratégicos de las bibliotecas públicas, Valparaíso.	06.08.2018	\$3.200
ANIBAL CORTEZ SILVA	16.819.573-7	Grado 16 Honorario	Asiste a capacitación del programa BiblioRedes en Valparaíso	07.08.2018 08.08.2018	\$3.200 \$3.200
LORENA IBAÑEZ CÁCERES	13.449.850-1	Grado 16 Honorario	Ingresa correspondencia en el GORE, Valparaíso	27.08.2018	\$3.200
ANA PONCE SOTO	8.375.974-7	Grado 8 Contrata	Entrega de apelación de por rechazo de licencias médicas, Contraloría Regional de Valparaíso.	30.08.2018	\$3.200
NORMA MARTÍNEZ CHACANA	10.713.499-9	Grado 10 Planta	Reunión en SERVIU Valparaíso y en departamento técnico, Viña del Mar	10.09.2018	\$3.200 \$450

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesados 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/pjr.-